

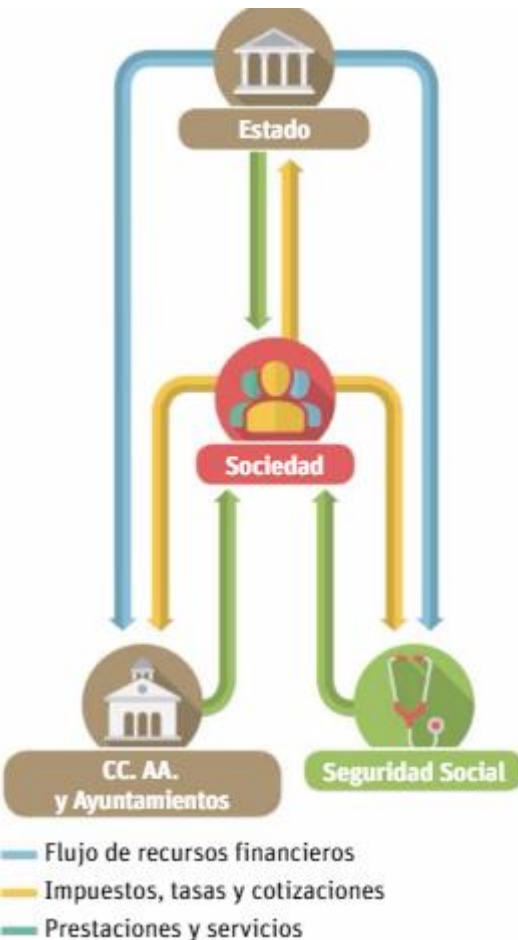


ECONOMÍA 4º E.S.O.

TEMA 9: Las cuentas públicas

Sara Álvarez

1.- Sector público y equilibrio presupuestario



PRESUPUESTOS PÚBLICOS

CADA AÑO, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DETERMINAN CUÁNTO VAN A GASTAR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE Y EN QUÉ PARTIDAS. TAMBIÉN DEBEN PREVER LOS INGRESOS NECESARIOS PARA FINANCIAR ESOS GASTOS.

PRESUPUESTOS PÚBLICOS: CÁLCULOS SOBRE GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.

GOBIERNO: ELABORA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS: ELABORAN PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS Y MUNICIPALES

PRESUPUESTO EQUILIBRADO cuando $\text{INGRESOS} = \text{GASTOS}$

DÉFICIT PÚBLICO cuando $\text{INGRESOS} < \text{COSTES}$

SUPERÁVIT cuando $\text{INGRESOS} > \text{COSTES}$

2.- Déficit y deuda pública

TIPO DE DÉFICIT

- 1) **DÉFICIT CÍCLICO:** CUANDO LA ECONOMÍA ATRAVIESA UNA SITUACIÓN DE CRISIS. SE TRATA DE UN DÉFICIT TEMPORAL, QUE SUELE COMPENSARSE CUANDO LA ECONOMÍA MEJORA Y SE RECAUDAN MÁS IMPUESTOS Y SE REDUCEN LOS GASTOS DEL PARO.
- 2) **DÉFICIT ESTRUCTURAL O PERMANENTE:** SI SE MANTIENE AÑO TRAS AÑO, INCLUSO CUANDO LA ECONOMÍA VA BIEN.



Deuda pública: saldo que refleja lo que en un momento determinado debe el Estado como consecuencia del déficit de años anteriores. También se usa para referirse a una forma de obtener financiación por parte de los poderes públicos, mediante la emisión de bonos, letras del tesoro, etc.

EN LA PRÁCTICA

La deuda pública en España

Si en 2008 la deuda pública española fue del 35 % del PIB, en 2016 llegó al 100 % (más de un billón de euros). La gestión de la crisis en esos años generó fuertes déficits, que explican este gran crecimiento de la deuda. ¿Cómo reducirla?

- La vía más eficaz es el **crecimiento** de la economía y del empleo. Esto permite aumentar los ingresos por impuestos, tanto de los salarios y beneficios empresariales, como por el aumento del IVA al consumo. A su vez, la creación de empleo aumenta los ingresos por cotizaciones y reduce los gastos en ayudas al desempleo.
- Una segunda vía sería recortar gastos o aumentar impuestos. En los gastos ya se han hecho recortes importantes (sanidad, educación, I+D). Por ello, lo más razonable es aumentar los ingresos subiendo los impuestos de las rentas más altas y luchar contra el fraude fiscal.
- Cuando las vías anteriores no funcionan, queda la opción de la **reestructuración de la deuda**, entendida como un acuerdo con los acreedores para reducir los tipos de interés, alargar los plazos para pagarla, perdonar parte de la deuda (quita) o una combinación de las tres modalidades. Las consecuencias suelen ser negativas para el país, ya que pierde la confianza internacional y tendrá dificultades para financiarse en el futuro.

3.- Ingresos y gastos públicos

INGRESOS

COTIZACIONES SOCIALES

PAGOS QUE SE HACEN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y POR LOS QUE SE ADQUIERE UN DERECHO A PERCIBIR DETERMINADAS PRESTACIONES.

TRIBUTOS

1.- IMPUESTOS:

- A) IMPUESTOS DIRECTOS:** GRAVAN LA RENTA O LA RIQUEZA DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS EN FUNCIÓN DE SUS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y FAMILIARES. QUIÉN GANA MÁS O TIENE MÁS DINERO, PAGA MÁS QUE QUIÉN TIENE MENOS O GANA MENOS. LOS MÁS IMPORTANTES SON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS), QUE RECAE SOBRE EL BENEFICIO NETO QUE OBTIENE LAS EMPRESAS; Y EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, QUE RECAE SOBRE EL CONJUNTO DE BIENES QUE POSEE UNA PERSONA.
- B) IMPUESTOS INDIRECTOS:** GRAVAN HECHOS CONCRETOS (EL CONSUMO, POR EJEMPLO), INDEPENDIENTEMENTE DE LA IDENTIDAD Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PERSONA QUE LOS REALIZA. EL PRINCIPAL ES EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) QUE PAGAMOS CUANDO COMPRAMOS UN PRODUCTO O CONTRATAMOS UN SERVICIO.

3.- Ingresos y gastos públicos

INGRESOS

2.- TASAS:

SON TRIBUTOS QUE SE PAGAN POR EL USO DE UN BIEN O SERVICIO OFRECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN. EJEMPLO: TASAS ACADÉMICAS, TASAS POR RECOGIDA DE BASURA O ALCANTARILLADO, POR EL PERMISO DE CONDUCIR.

3.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES:

TRIBUTOS QUE PAGAN QUIENES SE BENEFICIAN DE UNA OBRA O SERVICIO PÚBLICO, COMO LA PAVIMENTACIÓN DE UNA CALLE O LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA, QUE BENEFICIA ESPECIALMENTE A LOS VECINOS QUE VIVEN EN LA ZONA.

Otros ingresos

Por último, hay otras fuentes de ingresos, como las **transferencias corrientes** (que obtienen las Administraciones públicas mediante, por ejemplo, las loterías y apuestas); los **ingresos patrimoniales** (por los beneficios de las empresas públicas); o las **operaciones de capital**, como los ingresos por la venta de empresas públicas o por los fondos de la Unión Europea para financiar proyectos de inversión.

3.- Ingresos y gastos públicos



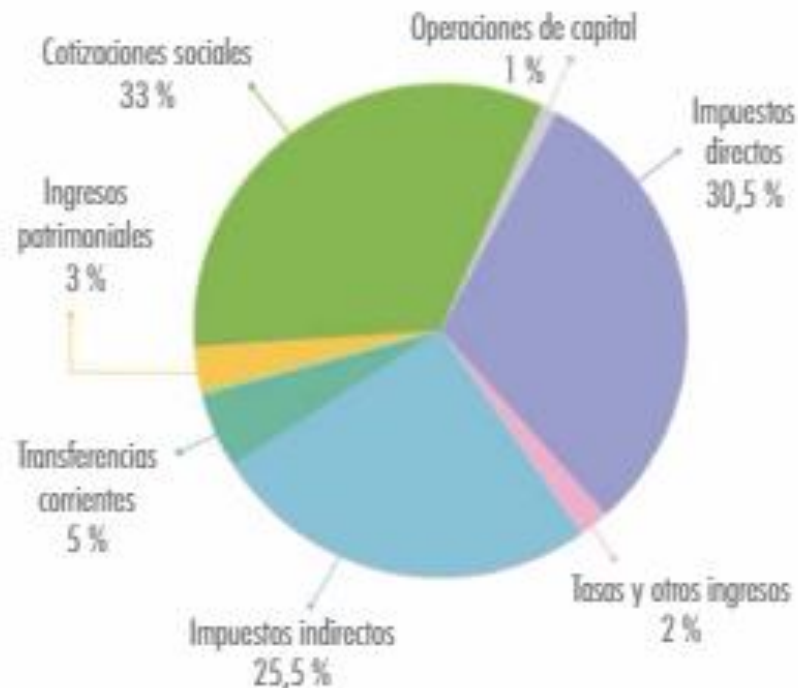
Impuestos directos: recaen sobre una manifestación directa de la capacidad económica de los contribuyentes, como la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio.

Impuestos indirectos: se aplican sobre una manifestación indirecta de la capacidad económica de los contribuyentes, como son sus actos de consumo.



La finalidad de los impuestos es financiar los bienes y servicios del sector público, redistribuir la renta y la riqueza y restringir determinados gastos o consumos perjudiciales para la salud de las personas o para la sociedad, como los impuestos especiales sobre el tabaco y el alcohol.

Ingresos públicos del Estado
(media de los últimos años)



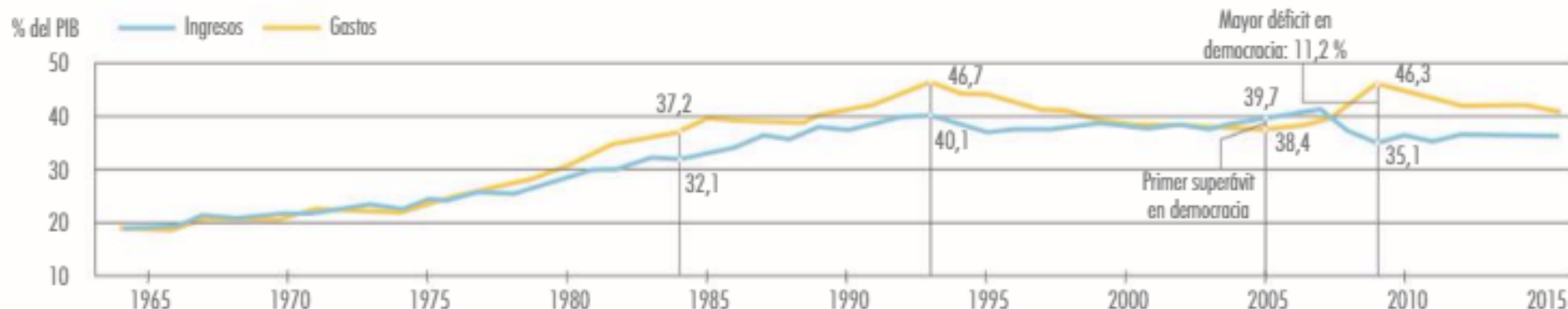
Fuente: PGE y elaboración propia.

Casi el 90 % de los recursos del sector público proceden de cotizaciones y de impuestos directos e indirectos.

3.- Ingresos y gastos públicos

► ¿Cómo ha evolucionado el gasto público en España?

Evolución de los gastos e ingresos públicos



Fuente: Cinco Días.

Si vemos el gráfico, entre 1977 y 1993, el tamaño del gasto público se duplicó, debido al desarrollo del Estado de bienestar y a los intereses de la deuda generada esos años. Pero a partir de 1994 cambió la tendencia. La entrada de España en la Unión Económica y Monetaria europea exigió el equilibrio presupuestario, lo que condujo a reducir el gasto. Así, en 2002 se alcanzó el equilibrio presupuestario y entre 2005 y 2007, hubo superávit.

A partir de 2008, con la Gran Recesión, la tendencia se invirtió de nuevo. La crisis hizo caer los ingresos (impuestos y cotizaciones), mientras que los gastos aumentaron (mayores prestaciones por desempleo y ayudas sociales). Como consecuencia de ello, en 2009 se alcanzó el mayor déficit de nuestra historia reciente y aumentó la deuda pública hasta unos niveles que aún tardaremos años en digerir.

4.- Principales impuestos



ECONOMÍA

PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS IMPUESTOS

LOS CIUDADANOS DE UN PAÍS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR A LOS GASTOS COMUNES PAGANDO IMPUESTOS (PRINCIPIO DE JUSTICIA)

PAGAMOS EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA, LA CUAL SE MANIFIESTA POR LOS INGRESOS (RENTA), POR LA RIQUEZA (PATRIMONIO) O POR LOS GASTOS (CONSUMO).

CRITERIOS PARA CALCULAR IMPUESTOS:

- **IMPUESTOS REGRESIVOS:** GRAVAN A TODAS LAS PERSONAS POR IGUAL, CON INDEPENDENCIA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA; AUMENTAN LA DESIGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS.
- **IMPUESTOS PROPORCIONALES:** GRAVAN DE MANERA PROPORCIONAL LA CAPACIDAD ECONÓMICA.
- **IMPUESTOS PROGRESIVOS:** GRAVAN MÁS QUE PROPORCIONALMENTE LA CAPACIDAD ECONÓMICA, SE APLICA UNA TARIFA PROGRESIVA; FAVORECEN LA IGUALDAD.

4.- Principales impuestos

IRPF (I)

ES UN IMPUESTO DIRECTO Y PROGRESIVO QUE GRAVA LA OBTENCIÓN DE RENTA DE LOS CIUDADANOS Y QUE APORTA AL ESTADO MÁS DE UN TERCIO DE LO QUE SE RECAUDA. SE TRIBUTA POR LOS INGRESOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO:

- **DEL TRABAJO (SALARIOS, PENSIONES, BENEFICIONES DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL)**
- **DEL CAPITAL MOBILIARIO (INTERESES, GANANCIAS POR VENTA DE ACCIONES, ETC.)**
- **CAPITAL INMOBILIARIO (ALQUILERES, GANANCIA POR VENTA DE VIVIENDAS, ETC.)**

TIENE EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE TIENEN LOS CIUDADANOS.

HAY UNA CANTIDAD POR LA QUE NO SE PAGA (O CANTIDAD EXENTA), QUE ES EL MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR NECESARIO PARA VIVIR, A PARTIR DE ESA CANTIDAD, LOS CONTRIBUYENTES EMPIEZAN A PAGAR. ADEMÁS EXISTEN “DESCUENTOS”, QUE VARÍAN CADA AÑO EN FUNCIÓN DE LO QUE DECIDA EL GOBIERNO (TRABAJAR FUERA DE CASA Y TENER HIJOS PEQUEÑOS, COMPRA DE VIVIENDA HABITUAL, AHORRAR PARA LA JUBILACIÓN, TENER A CARGO ALGÚN FAMILIAR DEPENDIENTE, ETC.)

4.- Principales impuestos

IRPF (II)

ESTE IMPUESTO SE PAGA POCO A POCO, LAS EMPRESAS RETIENE UNA PARTE DEL SUELDO MENSUAL QUE PAGAN A SUS EMPLEADOS A CUENTA DEL IMPUESTO Y LO ABONAN A HACIENDA.

POR ESA RAZÓN, EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA DECLARACIÓN (EN LA PRIMAVERA DEL AÑO SIGUIENTE) SE DEBE RESTAR TODO LO QUE SE HA PAGADO A CUENTA DURANTE EL AÑO ANTERIOR.

SI TRAS ESA RESULTA UNA CANTIDAD POSITIVA, HAY QUE PAGÁRSELA A HACIENDA, SIN EMBARGO, SI HEMOS ABONADO DE MÁS, HACIENDA NOS DEVUELVE LA DIFERENCIA.

Retenciones IRPF



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

EL IVA ES UN IMPUESTO INDIRECTO QUE SE PAGA AL COMPRAR UN PRODUCTO O CONTRATAR UN SERVICIO.

NO TIENE EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES DEL CONTRIBUYENTE, DE MODO QUE TODOS PAGAMOS LO MISMO.

CON EL IVA SE RECAUDA CASI UN TERCIO DEL TOTAL DE LOS IMPUESTOS.

AL VENDER SUS PRODUCTOS, LAS EMPRESAS COBRAN EL IVA Y DESPUÉS SE LO PAGAN A LA AGENCIA TRIBUTARIA (HACEN DE RECAUDADORAS FORZOSAS PARA HACIENDA).

TIPOS DE IVA:

- **IVA GENERAL: 21% PARA LA MAYOR PARTE DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO.**
- **IVA REDUCIDO: 10% PARA LOS ARTÍCULOS DE USO CORRIENTE (VIVIENDA, ALIMENTOS, RESTAURANTES O TRANSPORTE).**
- **IVA SUPERREDUCIDO: 4% PARA LOS BIENES MÁS NECESARIOS (PAN, LECHE, FRUTAS, MEDICINAS, LIBROS, ETC.)**

BIENES EXENTOS (SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, ETC...)

4.- Principales impuestos

La fiscalidad de las empresas

Como los ciudadanos, las empresas también utilizan los servicios públicos (infraestructuras de transporte, redes de suministro de agua, energía, etc.), se benefician de la investigación pública, tienen subvenciones del Estado, etc. Por ello, las empresas tienen la obligación de contribuir a la financiación de esos servicios con sus impuestos.

El empresario individual, como toda persona física, obtiene rentas de la explotación de su negocio y por ello debe pagar el IRPF.

Las sociedades, como personas jurídicas, deben pagar el Impuesto de Sociedades (IS) por sus beneficios. El IS es un impuesto directo que grava la renta obtenida por las sociedades de forma proporcional, porque se obtiene aplicando un tanto por ciento fijo (el 25 %, como tipo general) sobre el beneficio obtenido en el periodo.

Además, **la empresa actúa como recaudador** forzoso para Hacienda en diversos impuestos. Cuando la empresa paga salarios a sus trabajadores o al cobrar el IVA a sus clientes, está obligada a actuar como recaudador intermediario entre el contribuyente y Hacienda. Esto le lleva a retener pagos en el IRPF o a cobrar el IVA, y a ingresar después esas cantidades en Hacienda.

4.- Principales impuestos

EN LA PRÁCTICA

¿Quién paga los impuestos en España?

Los impuestos en nuestro país los pagan fundamentalmente las clases medias, mientras que las altas buscan todos los resquicios posibles para eludir el fisco. De todo lo que se recauda en España, el 90 % procede de las rentas del trabajo medias y bajas (IRPF, cotizaciones sociales, IVA e impuestos especiales), y el 10 % restante lo aportan las rentas del capital y las grandes empresas. Como resultado, en España, el 10 % más rico de la población tiene un patrimonio 135 veces mayor que el 20 % más pobre.



Este 10 % más rico tiene dos formas diferentes para pagar menos impuestos: una legal, a través de la ingeniería fiscal que utilizan las grandes multinacionales o las grandes fortunas; y otra ilegal, mediante fraude fiscal. Por ello, para aumentar la recaudación en España, es necesario un sistema fiscal más eficaz y más justo.

Analiza y haz propuestas

- ¿Qué medidas contribuirían a conseguir un sistema fiscal más eficaz y más justo?

5.- Desigualdad y redistribución de la renta

EN ESPAÑA, LA DESIGUALDAD SE AGRAVÓ ENTRE 2008 Y 2014 POR LA CRISIS ECONÓMICA Y LOS RECORTES EN GASTOS SOCIALES.

SEGÚN LA OFICINA EUROPEA DE ESTADÍSTICA (EUROSTAT), ANTES DE LA CRISIS, EL 20% DE LOS ESPAÑOLES CON MAYORES INGRESOS GANABA 5,3 VECES MÁS QUE EL 20% CON MENOS INGRESOS. AÑOS MÁS TARDE, ESTA CIFRA HABÍA AUMENTADO A 7,2 VECES (UN 30% APROXIMADAMENTE).

EN PAÍSES NÓRDICOS COMO DINAMARCA, SUECIA Y FINLANDIA, LA SEPARACIÓN ES MUCHO MENOR Y LOS MÁS RICOS APENAS GANAN CINCO VECES LA CANTIDAD QUE GANAN LOS MÁS POBRES.

ENTRE LOS MOTIVOS DE ESTE AUMENTO DE LA DESIGUALDAD EN ESPAÑA ESTÁN EL ALTO NIVEL DE DESEMPLEO Y LOS RECORTES EN GASTOS SOCIALES, QUE PERJUDICARON PRINCIPALMENTE A LOS GRUPOS CON MENORES INGRESOS.

5.- Desigualdad y redistribución de la renta

ESTADO Y REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

EL ESTADO PUEDE REDUCIR LAS DESIGUALDADES REDISTRIBUYENDO LA RENTA A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN, O PROPORCIONANDO BIENES Y SERVICIOS A LOS QUE NO PUEDEN ACCEDER: PARA ELLO DISPONE DE DOS VÍAS:

1.- A TRAVÉS DE LOS IMPUESTOS: IMPUESTOS PROGRESIVOS, FUNCIÓN REDISTRIBUTIVA.

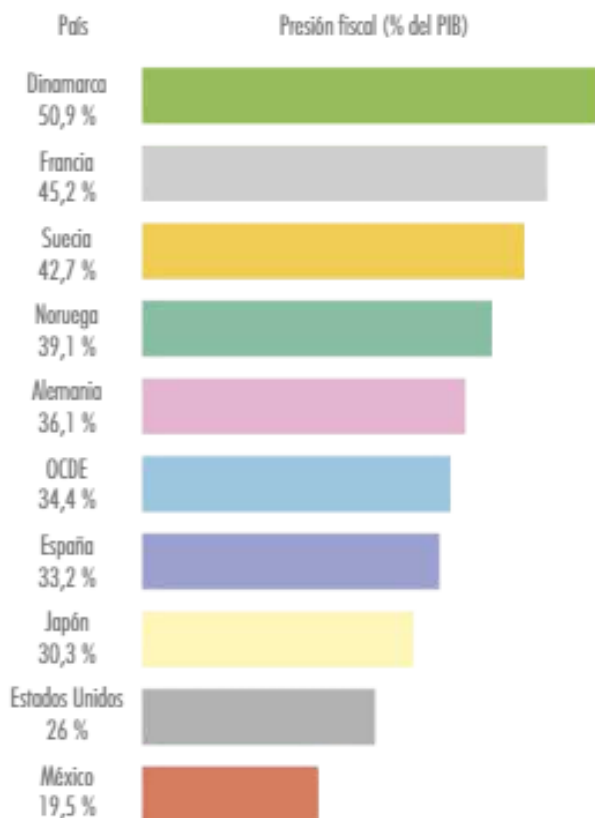
2.- MEDIANTE EL GASTO PÚBLICO: TRANSFERENCIAS Y AYUDAS DEL ESTADO A LOS CIUDADANOS (PRESTACIONES POR DESEMPLEO, AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL, PENSIONES, ETC.) O PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EDUCACIÓN O SANIDAD, CON LOS QUE GARANTIZA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y UNA ASISTENCIA SANITARIA PARA TODOS. TAMBIÉN SUBVENCIONA (PAGA EN PARTE) EL COSTE DE CIERTOS BIENES Y SERVICIOS COMO EL TRANSPORTE PÚBLICO, LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA O VIVIENDAS SOCIALES. ESTAS MEDIDAS FORMAN PARTE DEL GASTO SOCIAL.

Con ambas medidas se produce una transferencia de recursos de los que más tienen a los que menos (**redistribución de la renta**). Desde este punto de vista, el pago de los impuestos tiene un sentido ético y solidario, mucho más amplio que el simple acatamiento de una obligación legal.

Si unos contribuyen con más impuestos que otros porque tienen una mayor capacidad económica, se aplica el **valor de la solidaridad**, que es fundamental para la vida en sociedad.

5.- Desigualdad y redistribución de la renta

La presión fiscal en países de la OCDE



Fuente: OCDE, 2015.

Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover el bienestar económico y social. Destacan sus informes y estadísticas sobre la economía mundial. Entre otros, elabora los famosos informes PISA sobre educación.

públicas

LA PRESIÓN FISCAL

AUNQUE EXISTE LA CREENCIA DE QUE EN ESPAÑA SE PAGAN MUCHOS IMPUESTOS, LOS DATOS NO CONFIRMAN ESA IMPRESIÓN DE LOS CIUDADANOS.

EL INDICADOR QUE MIDE LA INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN UN PAÍS ES LA PRESIÓN FISCAL, QUE EXPRESA LA PROPORCIÓN DEL PIB QUE LOS CONTRIBUYENTE DEDICAN AL PAGO DE IMPUESTOS:

PRESIÓN FISCAL = INGRESOS POR IMPUESTOS Y COTIZACIONES SOCIALES / PIB

! En España se produce una curiosa paradoja: queremos tener más y mejores servicios públicos, pero nos resistimos a pagar más impuestos. Como nos parecen “gratuitos”, se nos olvida que todo servicio público tiene un coste que es necesario financiar.

6.- El Estado de bienestar

Tras las terribles experiencias que supusieron la Gran Depresión de los años treinta y las guerras mundiales, los Gobiernos europeos tomaron conciencia de la necesidad de garantizar a todos los ciudadanos unas condiciones mínimas que les asegurasen una vida digna, sobre todo a los más necesitados: personas mayores, desempleados, enfermos, familias pobres, etc.

William Beveridge, en 1942, sentó las bases del **Estado de bienestar**, proponiendo que los servicios públicos básicos fueran gratuitos y de cobertura universal: para toda la ciudadanía y “de la cuna a la tumba”. La idea es tan sencilla hoy como cuando se concibió.

Los ciudadanos de un país deben contribuir a un fondo general cuando tienen trabajo y gozan de buena salud y, a cambio, ese fondo les ayudará a mantener su bienestar cuando estén enfermos, en paro o se jubilen.

El estado de bienestar ofrece tres tipos de prestaciones: las contributivas, las universales y las compensatorias.



Estado de bienestar: concepción que considera que es responsabilidad del Estado establecer un sistema de seguridad social que cubra a toda la población proporcionando servicios básicos de educación y sanidad y garantizando un nivel de vida digno, incluso para los más desfavorecidos.

6.- El Estado de bienestar

El estado de bienestar ofrece tres tipos de prestaciones: las contributivas, las universales y las compensatorias.



6.- El Estado de bienestar

EN LA PRÁCTICA

Las dudas sobre el Estado de bienestar

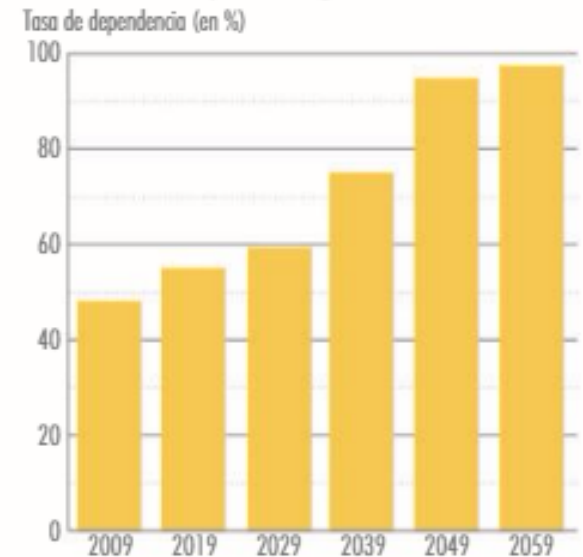
Algunos economistas dudan sobre la financiación futura del Estado de bienestar debido al envejecimiento de la población y a la baja tasa de natalidad en los países desarrollados, que plantean un doble problema:

1. El **aumento de la tasa de dependencia** o cociente entre la población dependiente (mayores de 64 y menores de 16) y la población en edad de trabajar de la que aquella depende.
2. El **aumento de las necesidades sanitarias**, porque cuanto más tiempo se vive, más servicios sanitarios y de apoyo a la dependencia se necesitarán.

Analiza y comenta

- Observa el gráfico. ¿Cómo será la evolución de la población dependiente en España en las próximas décadas? ¿Qué consecuencias conllevará esa evolución?

Evolución de la tasa de dependencia en España (según el INE)



6.- El Estado de bienestar

ESTUDIO DE CASOS

¿Están garantizadas las pensiones en España?

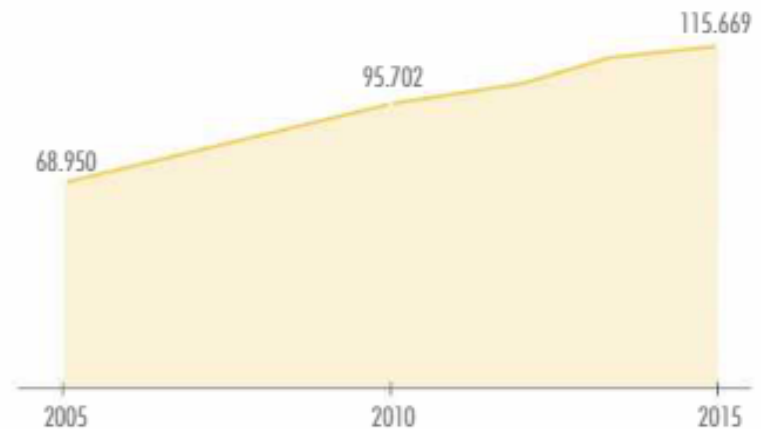
Los fondos de la Seguridad Social funcionan como sistemas de reparto en los que los contribuyentes financian hoy las pensiones de los que están actualmente jubilados, no sus propias pensiones futuras.

Este sistema funcionó muy bien en los años en los que el aumento de población activa (décadas de 1970, 1980 y 1990) hizo que hubiera una gran cantidad de trabajadores pagando sus impuestos y contribuyendo a la hucha de las pensiones.

Sin embargo, desde entonces, la tasa de natalidad ha disminuido significativamente y el sistema se enfrenta a una crisis importante con la población que se jubile en la década de 2020. Se trata de una generación de pensionistas que vivirá más y necesitará más atención sanitaria que nunca en la historia, por lo que debemos de ser conscientes de que nos aguarda una factura gigantesca en el futuro, como ya podemos intuir en el gráfico que muestra su evolución.

Este dilema dominará la política y la economía durante los próximos años, y ante él habrá que tomar decisiones. Entre las posibles **soluciones** están:

Evolución del gasto en pensiones contributivas



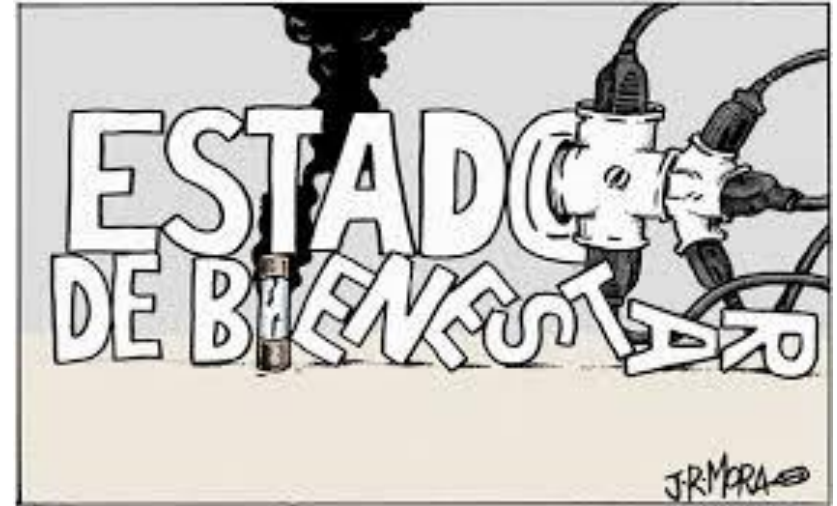
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y elaboración propia.



6.- El Estado de bienestar

Este dilema dominará la política y la economía durante los próximos años, y ante él habrá que tomar decisiones. Entre las posibles **soluciones** están:

1. Permitir que más inmigrantes lleguen de forma legal y trabajen en el país. Esto aumentaría la población activa y trabajadora, incrementando los ingresos del Estado para pagar la factura creciente de las pensiones.
2. Aumentar los impuestos de los contribuyentes actuales y futuros para ayudar a pagar las pensiones futuras.
3. Obligar a los pensionistas a trabajar más tiempo o, en su defecto, a aceptar pensiones más bajas.
4. Favorecer programas de planes de pensiones privados (o planes de ahorro para la vejez) en los que los ciudadanos contribuyan con sus ahorros a un fondo privado con el que complementar las futuras pensiones públicas.



Analiza y debate

- En el supuesto de que desapareciese la Seguridad Social, ¿quiénes saldrían perjudicados y quiénes beneficiados? ¿Qué consecuencias tendría para ti y para tu familia?
- Investiga en internet qué son los planes de pensiones privados y comenta cuáles son las diferencias y semejanzas entre los sistemas público y privado de pensiones.
- Debate con tus compañeros sobre las ventajas e inconvenientes de las distintas soluciones posibles.

4. En relación con los presupuestos públicos:

- a. Explica en qué consisten y cuál es el significado de *equilibrio*, *déficit* y *superávit presupuestario*.
- b. ¿En qué se distingue el déficit cíclico del estructural o permanente?
- c. Cuando existe déficit público, ¿qué debe hacer el sector público para compensarlo?

7. Explica qué son los impuestos y cuáles son sus finalidades. ¿Cómo sería una sociedad sin impuestos? ¿Quiénes serían los más perjudicados?

8. Señala cinco impuestos que pagas tú o tu familia y clasifícalos en directos e indirectos. ¿En qué se diferencian los impuestos directos de los indirectos?

9. Piensa en la vida diaria de los distintos miembros de tu familia (incluyendo a tus abuelos) y señala, de entre los siguientes apartados, ejemplos de bienes y servicios públicos que utilizan:

- a. Educación.
- b. Sanidad.
- c. Orden público y seguridad ciudadana.
- d. Cultura y ocio.
- e. Vivienda y servicios comunitarios.
- f. Protección social.
- g. Asuntos económicos e inversión.

12. Con relación al IVA:

- a. ¿Cuáles son las características de este impuesto?
- b. Señala cuatro tipos de bienes en función del IVA que se les aplica: general, reducido, superreducido y exento.
- c. ¿Por qué crees que unos bienes pagan más o menos IVA que otros?
- d. ¿En qué bienes rebajarías o eliminarías el IVA y por qué?

16. Calcula qué pagarían de IRPF dos ciudadanos cuyos ingresos fueran de 20.000 y 50.000 euros anuales, respectivamente, en un país cuyo criterio fiscal es:

- a. Todos pagan una cantidad fija: 5.000 euros.
- b. Todos pagan, en proporción a su renta, un 20 %.
- c. Una tarifa progresiva, que grava los primeros 20.000 euros con el 15 %; los segundos 20.000 euros, con el 20 %; y para cantidades superiores, con el 30 %.
- d. Explica en cada caso cuáles son los efectos sobre la redistribución de la renta.

17. ¿Cómo definirías el Estado de bienestar y los valores que lo inspiran? ¿Quiénes son sus beneficiarios?

18. Con relación al futuro del Estado de bienestar:

- a. ¿Qué es la tasa de dependencia y cuáles son las previsiones de futuro en nuestro país?
- b. ¿Por qué se cuestiona el futuro del Estado de bienestar?
- c. ¿Cuáles son las medidas que garantizarían su futuro?